

24 September 2010

English/Spanish only

UNITED NATIONS FRAMEWORK CONVENTION ON CLIMATE CHANGE

**Ad Hoc Working Group on Long-term Cooperative Action
under the Convention**

Twelfth session

Tianjin, 4–9 October 2010

Item 3 of the provisional agenda

**Preparation of an outcome to be presented to the Conference of the Parties
for adoption at its sixteenth session to enable the full, effective and sustained
implementation of the Convention through long-term cooperative action now,
up to and beyond 2012**

**Preparation of an outcome to be presented to the Conference
of the Parties for adoption at its sixteenth session to enable
the full, effective and sustained implementation of the
Convention through long-term cooperative action now,
up to and beyond 2012**

Submissions from Parties

1. The secretariat received one submission from a Party on 9 September 2010 containing views related to the preparation of an outcome to be presented to the Conference of the Parties for adoption at its sixteenth session to enable the full, effective and sustained implementation of the Convention through long-term cooperative action now, up to and beyond 2012.
2. In accordance with the procedure for miscellaneous documents, this submission is attached and reproduced* in the language in which it was received and without formal editing.

* This submission has been electronically imported in order to make it available on electronic systems, including the World Wide Web. The secretariat has made every effort to ensure the correct reproduction of the text as submitted.

FCCC/AWGLCA/2010/MISC.6

GE.10-62751

Please recycle 

Submission from Peru

Señora Secretaria Ejecutiva:

En ocasión de las negociaciones a realizarse en Tianjin, República Popular China, del 4 al 9 de octubre próximo, hemos considerado importante en mi calidad de Punto Focal del Perú ante la Convención, expresar en esta carta algunos comentarios generales suscitados por la circulación del documento FCCC/AWGKCA/2010/14 a ser considerado en la 12ª Sesión del Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre la Cooperación a Largo Plazo. Mucho le agradeceré que el contenido de esta carta sea alcanzado a las Presidencias correspondientes y a los delegados de las Partes.

1. Las negociaciones iniciadas en 2008 en cumplimiento del Plan de Acción de Bali sobre el futuro de la aplicación de la Convención y del Protocolo de Kyoto, van a completar su tercer año de actividad sin haber alcanzado un acuerdo final consensuado entre las Partes.

Esta situación es aún más preocupante cuando - próximos a la realización de la Conferencia de las Partes en Cancún, en diciembre del año en curso - nos encontramos con una negociación estancada que en poco difiere de aquella que precedió a la de Copenhague el año pasado, pues se han reducido severamente las expectativas de alcanzar un acuerdo vinculante al término de la próxima COP16. Como clara muestra de ello resalta el hecho de que el documento FCCC/AWGKCA/2010/14 contiene, entre corchetes, muchos párrafos que ya en el documento FCCC/AWGKCA/2010/08 revisado en las reuniones de agosto último, se consideraban acordados.

Como usted bien comprende un nuevo desencanto al término de la Conferencia de las Partes no solamente afectará de manera sustantiva la credibilidad en el actual proceso negociador, sino que - como lógica consecuencia de ello - muchos Estados miembros preferirán optar por soluciones y alternativas a través de mecanismos más pragmáticos que pueden, inclusive, debilitar la propia Convención.

2. Por estas razones, considerarnos que es necesario que las Presidencias de los Grupos Ad-hoc sobre Cooperación a Largo Plazo y, sobre el Protocolo de Kyoto, con la asistencia de la Secretaría, promuevan activamente un efectivo acercamiento entre las distintas, y a veces fuertemente encontradas, posiciones que hoy verificamos en el marco de los dos Grupos Ad-hoc. Mecanismos como el de los "Amigos de la Presidencia", o la coordinación directa con las Presidencias de los grupos de negociación podrían permitir generar, antes de la Conferencia de Cancún, acuerdos mínimos en todos los temas que son sujetos de negociación siempre y cuando se haga con transparencia y en acuerdo de las Partes.

Para este fin, las Presidencias, particularmente la del AWGLCA, podrían declarar como cerrados los temas sobre los que ya existen acuerdos de consenso y que no deberían ser objeto de negociación adicional. Asimismo, podrían hacer un estudio de aquellos temas y párrafos que, aún en negociación, son susceptibles de acuerdo inmediato, concluyendo su debate en cuanto se alcance el consenso sobre los mismos, y poner de lado aquellos asuntos sobre los que resulta evidente que no será posible alcanzar acuerdo alguno en el corto y mediano plazo.

3. En este espíritu, nos permitimos sugerir que se evite mayor discusión sobre aquellas cuestiones que ya están en implementación y aplicación, como son por ejemplo los mecanismos de mercado. En el entendimiento de que éstos requieren ser actualizados y

perfeccionados, la Presidencia podría proponer que estas medidas se continúen discutiendo con miras a presentar fórmulas de consenso en la COP17, en Sudáfrica.

Igualmente, consideramos que los temas de propiedad intelectual, así como los comerciales, tienen ya sus propios mecanismos de concertación en el marco de la OMPI y de la OMC, respectivamente. Lo mismo ocurre con aquellos asuntos que tienen que ver con el control y la reducción de las emisiones en el transporte marítimo y aéreo internacional, que deberían manejarse en la OMI y OACI, órganos de las Naciones Unidas creados para regular dichas actividades. Queda entendido que estas discusiones deberán llevarse adelante teniendo en cuenta los objetivos y metas de la CMNUCC, y que su Secretaría deberá coordinar estrechamente sobre el particular con los Organismos mencionados.

En tal sentido, consideramos que resulta necesario y conveniente, por razones de financiamiento y operativas, evitar la formación de nuevos mecanismos de gestión y coordinación al interior de la propia Convención. Por el contrario, se debería fortalecer y promover el mejor uso de aquellos mecanismos y organizaciones que ya vienen trabajando de manera efectiva en la promoción y gestión de la cooperación y financiamiento internacional para hacer frente a los efectos del cambio climático y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

En resumen, señora Secretaria Ejecutiva, consideramos que las próximas negociaciones a realizarse en Tianjin deben desenvolverse en un contexto de promoción de consenso, en el cual las Presidencias de los Grupos Ad-hoc y la Secretaria Ejecutiva de la Convención, acompañadas por las presidencias de los grupos de negociación (formales e informales), deben asumir un rol activo y decisivo que permita llegar a Cancún con resultados concretos para ser presentados a la Conferencia de las Partes.
